



ACTA nº2

En relación a la licitación del contrato de los “Trabajos de mantenimiento y conservación de pavimentos”.

Expte: CONT_SERVICIO/2025/114

Asunto: valoración del sobre B relativo a la propuesta técnica.

En la planta 9ª de la Avenida del Ejército Nº 2 de Pamplona, siendo las 13:00 horas del día 23 de marzo de 2026, se reúne la Mesa de Contratación designada al efecto según lo dispuesto en las Condiciones Particulares de Contratación que rigen la presente contratación, con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente: Borja Izaguirre Larrañaga, Concejal delegado de Ciudad Habitable y Sostenible.
- Vocal 1º: Patxi Iriarte Etxenike, Director del Área de Conservación Urbana y Sanidad.
- Vocal 2º: Elena Camarero Mate, Jefa del Servicio de Obras vía pública.
- Vocal 3ª: Laura Gutierrez, personal técnico del Servicio de Obras vía pública.
- Vocal 4º: Monica Lana Elola, Secretaria Técnica de Conservación Urbana.
- Vocal 5º: Ana Rodriguez Hidalgo designada por la Junta de Contratación de Navarra.
- Secretaria: Amaia Elkano Garralda, Licenciada en Derecho del Área de Proyectos Estratégicos y Movilidad.

La Mesa de conformada por todos sus miembros procede a la emisión de la presente acta.

ANTECEDENTES:

En primer lugar, la Secretaria informa a los miembros de la Mesa de Contratación de los siguientes antecedentes:

- El Ayuntamiento de Pamplona publicó el día 23/01/2026 el [Anuncio de licitación](#) del contrato para la adjudicación de los “Trabajos de mantenimiento y conservación de los pavimentos”, con un valor estimado de 14.504.132,23€. Previamente el anuncio fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea, el día 21/01/2026 [42629-2026 - Licitación - TED](#).
- Finalizado el plazo de presentación de ofertas, el día 2 de marzo, la Mesa de Contratación, se reunió y procedió a la apertura del Sobre A, declarando la admisión de los siguientes licitadores al procedimiento:



EMPRESA LICITADORA
LACUNZA HERMANOS, S.L.
Constraula SAU
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ERRI BERRI S.L.

- Junto con ello, acordó que, a la vista de que no ha habido licitadores para los Lotes 2º y 3º y de acuerdo con lo establecido por el apartado B.4) del cuadro de características del contrato, los mismos serán adjudicados a favor del licitador propuesto como adjudicatario del Lote 1º.
- A la vista de la admisión de todos los licitadores, en el mismo acto, la Mesa procedió a la apertura del Sobre B y vista la documentación obrante, se acordó remitir la misma al personal técnico el Servicio de Obras Públicas, a efectos de que emitiesen su informe.

Así, la Mesa de Contratación se ha vuelto a reunir el día arriba indicado, para proceder a la valoración de las propuestas técnicas recibidas:

ACTA: valoración del Sobre B, propuesta técnica.

Las vocales 2ª y 3ª proceden a explicar el Informe Técnico emitido en cuanto a las valoraciones de las ofertas presentadas. Según indican, si bien las 3 propuestas están muy trabajadas, destaca el nivel de conocimiento y adecuación de las propuestas de Lacunza Hermanos, S.L. y de Construcciones y Excavaciones Erri Berri, S.L. respecto a la oferta presentada por Constraula, S.A.U.

Y es que, la oferta de esta última empresa no ha resultado ser tan concreta al objeto del contrato como las otras dos, y en algún caso, se han observado incluso incongruencias dentro de la misma empresa (características de la nave a disposición del contrato o propuesta de equipos específicos para cada labor, en lugar de brigadas multidisciplinares).

En cuanto a las ofertas de Lacunza Hermanos, S.L. y Construcciones y Excavaciones Erri Berri, S.L., ambas muestran un correcto conocimiento de los trabajos a realizar y del contexto para la prestación del servicio. Sin embargo, Erri Berri destaca sobre Lacunza en cuanto a la inclusión de aspectos determinados, como la importancia del trabajo de granallados y otros trabajos accesorios a subcontratar, la diversidad de los trabajos a realizar por las brigadas, para lo cual necesitan unas herramientas y utillaje concreto en los vehículos que describen perfectamente, la correcta metodología de trabajo, coordinación con el personal municipal, etc. También la aportación de una nueva pick-up adicional a las exigidas para la vialidad invernal.

Una vez realizada la explicación de las ofertas técnicas recibidas y su comparativa, la Mesa de Contratación acuerda, hacer suyo el contenido íntegro del Informe Técnico elaborado por Elena Camarero Mate, Jefa del Servicio de Obras vía pública y Laura Gutierrez, personal técnico del Servicio de Obras vía pública; y otorgar a las empresas la siguiente puntuación:



	Máx.	CONSTRAULA	ERRI BERRI	LACUNZA
1- Adecuación de la contrata	10	7,5	10	9,5
1.1- Medios	5	4	5	4,5
1.2- Instalaciones	3	1,5	3	3
1.3- Imagen	2	2	2	2
2- Organigrama contratista	10	6,5	10	9,5
2.1- Plantilla	2	1,5	2	2
2.2- Organigrama - organización - funciones	2	1,5	2	2
2.3- Currículum - experiencia	2	1	2	2
2.4- Subcontratación	2	1,5	2	1,5
2.5- Personal inversión	2	1	2	2
3- Memoria explicativa	10	7	10	9
4- Materiales	4	2	4	4
5- Tratamiento de afecciones	6	4	6	6
6- Calidad y optimización recursos	5	4	4	3,5
TOTAL	45	31	44	41,5

A la vista de ello, se comprueba que todos ellos superan el umbral mínimo de 27 puntos establecido para este criterio, de manera que, la Mesa de Contratación acuerda declarar la continuación en el procedimiento de las tres empresas con la siguiente puntuación TOTAL del Sobre B:

EMPRESA LICITADORA	SOBRE B
LACUNZA HERMANOS, S.L.	41,50
Constraula SAU	31,00
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ERRI BERRI S.L.	44,00

Junto con ello, la Mesa de Contratación acuerda, incorporar, el Informe Técnico elaborado y firmado por las técnicas Elena Camarero Mate y Laura Gutierrez, y las puntuaciones del Sobre B, al expediente electrónico de PLENA para dar por finalizada la Mesa, para dejar constancia de la unidad de acto y de la sucesión de apertura de cada uno de los sobres, para proceder a continuación (y una vez acordadas y definidas las puntuaciones del Sobre B), a la apertura del sobre C (de la cual se realizará un acta independiente).

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:30 horas, finaliza la sesión de la cual se levanta la presente acta.

En Pamplona, a 28 de marzo de 2026.